



## COMUNICACIÓN INTERNA

Bogotá D.C., sábado 09 de septiembre de 2023

PARA:

Carlos Alfonso Gaitán Sánchez  
Secretario de Despacho (E)

Carlos Alfonso Gaitán Sánchez  
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Luis Felipe Calero González  
Subsecretario de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento

Liliana Marcela Pamplona Romero  
Subsecretario de Gobernanza (E)

Leonardo Garzón Ortíz  
Director de Arte, Cultura y Patrimonio

Rafael Eduardo Tamayo Franco  
Director de Lectura y Bibliotecas

Adriana María Cruz Rivera  
Directora de Gestión Corporativa y relación con el Ciudadano

Margarita María Rúa Atehortúa  
Jefe Oficina Jurídica

Ángela María Canizalez Herrera  
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

Viviana Margarita Bayuelo Serrano  
Jefe Oficina de Tecnologías de la Información

DE:

Omar Urrea Romero  
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe Final de auditoría de evaluación y seguimiento a la gestión de riesgos institucional

Estimados integrantes del Comité de Coordinación de Control Interno,





Para su lectura e información remito el informe final de auditoría a la gestión de riesgos del Primer Semestre de 2023.

Como resultado del trabajo realizado se presentan los siguientes:

TIPO DE RESULTADO	CANTIDAD	REFERENCIACIÓN
Fortalezas	-	
Cumplimientos	4	5.1, 5.4, 5.6 y 5.12
Incumplimientos	2	5.3 y 5.9
Oportunidades de Mejora	6	5.2, 5.5, 5.7, 5.8, 5.10 y 5.11
<b>TOTAL:</b>	<b>12</b>	

Entre los resultados más importantes se destacan los siguientes aspectos:

- Se dio cumplimiento al objetivo de la auditoría, ya que se pudo verificar el seguimiento a la gestión del riesgo adelantado por la primera y segunda línea de defensa para el primer semestre de la vigencia 2023.
- La SCR D cuenta con lineamientos para que todos los procesos de la entidad apliquen en la administración de riesgos de gestión, corrupción y seguridad de la información, sin embargo, estos lineamientos deberán actualizarse teniendo en cuenta la actualización de la versión 6 de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas del DAFP.
- Se actualizaron las matrices de riesgo de gestión, corrupción y seguridad de la información para la vigencia 2023, sin embargo, hay dos (2) procesos que no han adelantado la identificación de riesgos de corrupción.
- Se evidencia la correcta redacción de riesgos de gestión.
- El proceso de Gestión Financiera diligenció de manera errónea, en la herramienta de monitoreo de los planes de tratamiento, información sobre la identificación de riesgos de corrupción que aún no han sido aprobados por la OAP.
- Se presentan errores en los cálculos automáticos y/o diligenciamiento de información de la totalidad de columnas de las matrices de riesgo de gestión y corrupción de seis (6) procesos.
- Dos (2) procesos tienen actividades vencidas de conformidad con la fecha de implementación definida en el plan de tratamiento de riesgos.





- Un (1) proceso reportó en el seguimiento trimestral la materialización de uno de sus riesgos, sin embargo, no realizó la ruta de reporte a través de correo electrónico a la segunda línea de defensa de conformidad con los lineamientos de la política de administración del riesgo V2.
- Se presentan debilidades en el reporte realizado de manera trimestral por parte de la primera línea de defensa de los riesgos materializados, ya que, no se está diligenciando la información solicitada en la herramienta de monitoreo

Finalmente, se recomienda informar a la Oficina Asesora de Planeación, en los siguientes diez (10) días hábiles posteriores a la comunicación del informe final, las acciones correctivas o de mejora a implementar, en cumplimiento del Procedimiento para la mejora de la Secretaría SEG-PR-01.

Se adjunta informe detallado.

Cualquier inquietud, con gusto estamos atentos.

Atentamente,

Omar Urrea Romero  
Jefe Oficina de Control Interno

Adjunto: Informe Detallado de Auditoría



**Documento 20231400372753 firmado electrónicamente por:**

**Omar Urrea Romero**, Jefe Oficina de Control Interno, Oficina de Control Interno, Fecha firma: 09-09-2023 19:27:57



2dcc35de39223cfce5a3585e1deb94402da0977251e8e563ad5be1574229e4ed





	<b>PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> SEG-PR-02- FR- 03	 Radicado: <b>20231400372763</b> Fecha: 09-09-2023
		<b>VERSIÓN:</b> 01	
	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	<b>FECHA:</b> 18/05/2022	



## INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONAL

### TABLA DE CONTENIDO

1. DESCRIPCIÓN GENERAL	3
2. CRITERIOS DE AUDITORÍA	3
3. METODOLOGÍA	3
4. LIMITACIONES	4
5. RESULTADOS DEL TRABAJO DE AUDITORÍA	4
HERRAMIENTAS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO EN LA SCRD	4
5.1. Cumplimiento No 1: La SCRD cuenta con lineamientos para la identificación, valoración y monitoreo de riesgos.	4
5.2. Oportunidad de Mejora No 1: Actualizar los lineamientos para la gestión del riesgo de acuerdo con la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas V6	5
IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS	5
5.3. Incumplimiento No 1: Procesos que no han identificado riesgos: (Modificado)	6
5.4. Cumplimiento No 2: Publicación de riesgos de corrupción:	7
5.5. Oportunidad de Mejora No 2: Publicación de manera oportuna por parte de la OAP en los diferentes espacios de la SCRD (CULTUNET y botón de transparencia) de las actualizaciones y monitoreos realizados en gestión del riesgo: (Modificado)	8
5.6. Cumplimiento No 3: Correcta redacción de riesgos de gestión.	10
5.7. Oportunidad de Mejora No 3: Incorrecto diligenciamiento de la herramienta de monitoreo de riesgos durante el segundo trimestre por parte del proceso de Gestión Financiera. (Modificado de incumplimiento a oportunidad de mejora)	10
5.8. Oportunidad de mejora No 4 : Errores en los cálculos y diligenciamiento de las matrices de riesgos de gestión y corrupción del II Trimestre.	12
REPORTE REALIZADO POR LA PRIMERA LÍNEA DE DEFENSA DE LOS PLANES DE ACCIÓN	14
5.9. Incumplimiento No 2: Acciones vencidas de conformidad con fecha de implementación definida en el plan de tratamiento de riesgos.	14
MATERIALIZACIÓN DE RIESGOS	16

	<b>PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> SEG-PR-02- FR-03	 Radicado: <b>20231400372763</b> Fecha: 09-09-2023
		<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	
		<b>FECHA:</b> 18/05/2022	

5.10.	Oportunidad de Mejora No 5: Falta de reporte de manera oportuna a la Segunda línea de defensa de la materialización de un riesgo por parte del proceso de Gestión Administrativa. (Modificado de incumplimiento a oportunidad de mejora)	16
5.11.	Oportunidad de mejora No 6: Debilidades en el reporte de materializaciones de riesgo en el seguimiento trimestral por parte de la primera línea de defensa.	19
	<b>MONITOREO DE RIESGOS</b>	<b>20</b>
5.12.	Cumplimiento No 4: Seguimiento y revisión a la gestión del riesgo por parte de segunda línea de defensa.	20
6.	<b>CONCLUSIONES</b>	<b>21</b>
7.	<b>RECOMENDACIONES</b>	<b>21</b>
8.	<b>PLAN DE MEJORAMIENTO</b>	<b>22</b>
9.	<b>FIRMAS</b>	<b>22</b>

	<b>PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> SEG-PR-02- FR-03	 Radicado: <b>20231400372763</b> Fecha: 09-09-2023
		<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	
		<b>FECHA:</b> 18/05/2022	



## 1. DESCRIPCIÓN GENERAL

<b>NOMBRE DE LA AUDITORÍA</b>	Evaluación y Seguimiento a la Gestión de Riesgos Institucional.
<b>TIPO DE AUDITORÍA</b>	Auditoría interna de cumplimiento.
<b>UNIDAD (ES) AUDITABLES</b>	Todas las Dependencias
<b>RESPONSABLE (S)</b>	Líderes de procesos y áreas funcionales Equipos de trabajo asociados Oficina Asesora de Planeación
<b>OBJETIVO</b>	Verificar las acciones adelantadas en materia de gestión del riesgo con base en las actividades de identificación, análisis y valoración efectuadas por la primera y segunda línea de defensa de la SCRD, partiendo de los lineamientos generales y responsabilidades establecidas en las herramientas de gestión del riesgo de la entidad.
<b>ALCANCE</b>	Gestión del riesgo adelantada por los procesos y áreas funcionales durante la vigencia 2023, con corte al 30 de junio de 2023.
<b>PERIODO DE EJECUCIÓN</b>	25 de julio al 10 de agosto de 2023.
<b>EQUIPO AUDITOR<sup>1</sup></b>	Omar Urrea Romero, Jefe Oficina de Control Interno y Auditor Líder. OUR Diana del Pilar Romero Varila, Auditor (Contratista OCI). DPRV

## 2. CRITERIOS DE AUDITORÍA

- Ley 87 de 1993 - Por la cual se establecen las normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 807 de 2019 - Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones
- Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 6
- Política de administración de riesgos V2
- Metodología de riesgos de gestión y corrupción V1
- Manual de gestión de riesgos de seguridad de la información V1
- Demás normatividad aplicable, relacionada con el objetivo de la auditoría.

<sup>1</sup> Escriba los nombres del Equipo Auditor, el acrónimo correspondiente, así como el rol a desempeñar (Auditor Líder, Auditor Interno, Observador, y/o Experto Técnico)

	<b>PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> SEG-PR-02- FR-03	 Radicado: <b>20231400372763</b> Fecha: 09-09-2023
		<b>VERSIÓN:</b> 01	
	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	<b>FECHA:</b> 18/05/2022	

### 3. METODOLOGÍA

La Oficina de Control Interno (OCI), de conformidad con los lineamientos vigentes de la Secretaría y del DAFP, realizó el seguimiento a la gestión del riesgo del primer semestre de la vigencia 2023 en el marco del Plan Anual de Auditoría Interna.

Para los efectos, se realizó seguimiento a los reportes adelantados por la primera línea de defensa en las matrices de monitoreo compartidas por la Oficina Asesora de Planeación en el siguiente enlace: [https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1HLws766sR-aF782Z4n\\_btcRpEKmZ8Pic](https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1HLws766sR-aF782Z4n_btcRpEKmZ8Pic), de igual manera se verificó la información publicada en CULTUNET respecto a los riesgos identificados para la vigencia 2023 en el enlace: <https://intranet.culturarecreacionydeporte.gov.co/mipg/riesgos/riesgos-2023>

### 4. LIMITACIONES

No se evidenció limitación alguna durante el ejercicio de auditoría interna.

### 5. RESULTADOS DEL TRABAJO DE AUDITORÍA

TIPO DE RESULTADO	CANTIDAD	REFERENCIACIÓN
Fortalezas	-	
Cumplimientos	4	5.1, 5.4, 5.6 y 5.12
Incumplimientos	2	5.3 y 5.9
Oportunidades de Mejora	6	5.2, 5.5, 5.7, 5.8, 5.10 y 5.11
<b>TOTAL:</b>	<b>12</b>	



De conformidad con la información publicada en CULTUNET, el botón de transparencia y el reporte de información a la gestión del riesgo adelantado por la primera línea de defensa, se obtuvieron los siguientes resultados:

#### HERRAMIENTAS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO EN LA SCRD

##### 5.1. Cumplimiento No 1: La SCRD cuenta con lineamientos para la identificación, valoración y monitoreo de riesgos.

Verificadas las herramientas para la gestión del riesgo de la Secretaría se pudo evidenciar que se cuenta con:

- METODOLOGÍA DE RIESGOS DE GESTIÓN Y CORRUPCIÓN V1: Manual donde se define la metodología definida por la Secretaría para la gestión de sus riesgos. Fue elaborado mediante el estudio y revisión de la metodología definida por el DAFP en la

	<b>PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> SEG-PR-02- FR-03	 Radicado: <b>20231400372763</b> Fecha: 09-09-2023
		<b>VERSIÓN:</b> 01	
	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	<b>FECHA:</b> 18/05/2022	

versión 5 de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital, de noviembre de 2020.

- **POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS V2:** Lineamientos dónde se describe cómo realizar la identificación, análisis, evaluación de riesgos, cuáles son los niveles de aceptación, así como directrices para su monitoreo, seguimiento, tratamiento, y actualización con base en el modelo de las tres líneas de defensa. La política se elaboró bajo la metodología definida por el DAFP en la versión 5 de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital, de noviembre de 2020.
- **Procedimiento Gestión de Riesgos V1:** Se definen las actividades necesarias para la administración de los riesgos de gestión, corrupción y seguridad de la información, y se definen roles y responsabilidades en el marco del esquema de líneas de defensa.
- **Mapa de riesgos de gestión (incluye riesgos ambientales), mapa de riesgos de corrupción, mapa de riesgos de seguridad digital,** todos los mapas fueron actualizados para la vigencia 2023.
- **Herramienta en Google Drive para realizar el reporte por parte de la primera línea de defensa y el cargue de las evidencias del cumplimiento de las acciones definidas en el plan de tratamiento o manejo de riesgos.**

## 5.2. Oportunidad de Mejora No 1: Actualizar los lineamientos para la gestión del riesgo de acuerdo con la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas V6

En noviembre de 2022 el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP actualizó a la versión 6 la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, incluyendo un capítulo especial para la identificación, análisis y valoración de riesgos de tipo fiscal, el cual deberá ser estudiado y vincularse al análisis general de los riesgos institucionales, a fin de contar con un esquema integral que facilite su seguimiento por parte de los líderes del proceso.



Por lo anterior, es importante que se analice su aplicabilidad en la Secretaría y se actualicen los lineamientos vigentes en gestión del riesgo, incluyendo la nueva tipología de riesgos fiscales definidos por el DAFP.

### IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con las responsabilidades definidas en el esquema de líneas de defensa identificadas en la política de administración del riesgo V2, es responsabilidad de los líderes de proceso identificar, evaluar, controlar y mitigar los riesgos de gestión, de corrupción y de seguridad de la información de los procesos a su cargo.

De acuerdo con el mapa de procesos actual de la Secretaría, la entidad está dividida en 21 procesos: 5 estratégicos, 7 misionales, 7 de apoyo y 2 de evaluación, verificados los riesgos de



	<b>PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> SEG-PR-02- FR-03	 Radicado: <b>20231400372763</b> Fecha: 09-09-2023
		<b>VERSIÓN:</b> 01	
	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	<b>FECHA:</b> 18/05/2022	

gestión y corrupción identificados para la vigencia 2023, se evidenció que no han sido identificados riesgos por parte de los siguientes procesos:

### 5.3. Incumplimiento No 1: Procesos que no han identificado riesgos: (Modificado)

Para los siguientes procesos no se evidencia la identificación de riesgos de corrupción para la vigencia 2023:

- Gestión Administrativa.
- Gestión Financiera.

Por lo anterior, es necesario que los líderes de proceso identifiquen riesgos asociados a su proceso o justifiquen adecuadamente el motivo por el cual no lo harán. Así mismo, que soliciten, en caso de requerir, la asesoría y acompañamiento de la OAP en el proceso de identificación y formulación en las respectivas matrices.

#### **Respuesta OAP y el proceso de Investigaciones, Observaciones y Analítica al informe preliminar:**



Frente a este cumplimiento es importante mencionar que el proceso Gestión de la Mejora Continua y Gestión de la Cultura Ciudadana, a finales del mes julio radicaron solicitud de creación de mapas de riesgos con los Radicados Orfeo 20231700312903 y 20239000308183, la cual fue tramitada el 11 de agosto y se encuentra publicados en la cultunet y link de transparencia. Es importante mencionar que el tiempo de servicio para las solicitudes ORFEO es de 15 a 20 días hábiles, de acuerdo con el DES-PR-01 V2 Control de Documentos v2.

Por otro lado, el mapa de riesgos del proceso Gestión de Investigaciones, Observaciones y Analítica de la Cultura, la Recreación y el Deporte, no lo han elaborado puesto que, a finales del mes de julio e inicios de agosto, el proceso se encuentra tramitando la caracterización, documento necesario y base para la identificación de riesgos.

A la fecha el proceso de Gestión Financiera no ha identificado riesgos de Corrupción, en el 2do reporte de seguimiento de los planes de tratamiento, el proceso registró una información frente a riesgos de corrupción que no ha sido formalizada ni revisada por la OAP.

#### **Respuesta Dirección de Lectura y Bibliotecas:**

- El 13 junio 2023, mediante la resolución 410, por la cual se actualiza la plataforma estratégica de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y se deroga la resolución 153 de 2023, en el artículo 7, se crea en los procesos misionales el proceso de Gestión de Lectura, Escritura y Oralidad bajo el liderazgo de esta dirección.
- El 4 de julio 2023 se realiza la publicación en la sede electrónica de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte la caracterización del proceso de Gestión de Lectura, Escritura y Oralidad la cual fue gestionada previamente en Orfeo en el radicado número

	<b>PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> SEG-PR-02- FR-03	 Radicado: <b>20231400372763</b> Fecha: 09-09-2023
		<b>VERSIÓN:</b> 01	
	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	<b>FECHA:</b> 18/05/2022	

20238000234823 <https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/transparencia-accesoinformacion-publica/informacion-entidad/leo-cp-01-caracterizacion-proceso>

- c. El 4 de agosto se publica en la sede electrónica de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte el mapa de riesgos de gestión del proceso de Gestión de Lectura, Escritura y Oralidad, solicitud gestionada previamente en Orfeo con el radicado número 20238000322413. Los riesgos de corrupción serán abordados en el tercer trimestre de esta vigencia. <https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/transparencia-accesoinformacion-publica/planeacion-presupuesto-informes/gestion-de-riesgos>



Expuestas las consideraciones, y teniendo en cuenta que el alcance previsto para la auditoría determina que el periodo del ejercicio comprende desde 1 de enero hasta el 30 de junio de 2023, se indica que el Proceso de Lectura, Escritura y Oralidad, nace sólo desde el 13 de junio de 2023 por lo que no era viable contar con riesgos de corrupción independientes para el proceso naciente. Es de aclarar que la creación del Proceso obedece a un hallazgo de la Contraloría Distrital, y los ítems referidos en b) y c), se están trabajando en cumplimiento de las acciones del plan de mejoramiento PAD 2023 para el hallazgo 2.1.2.1., por tal razón se solicita reconsiderar el presunto incumplimiento dado que la Dirección de Lectura y Bibliotecas está trabajando este asunto, en los tiempos y cronogramas previstos en el plan de mejoramiento referido, mismo que es de conocimiento de la Oficina de Control Interno, y para la fecha de la auditoría el equipo de la DLB y de la OAP se encontraban elaborando la caracterización y formalización de procedimientos (etapa actual) y demás documentos dentro del sistema de gestión, por consiguiente, el paso siguiente será la revisión de los riesgos de gestión existentes y la identificación de posibles riesgos de corrupción.

Ahora bien, el proceso anterior, Gestión de la Promoción de Agentes y Prácticas Culturales y Recreodeportivas v2, en el cual participó la Dirección de Lectura y Bibliotecas, hasta el 4 de julio de 2023, cuenta con la identificación de riesgos de corrupción, que recibieron el respectivo seguimiento conforme a su formulación.

#### **Análisis Oficina de Control Interno:**

Es importante mencionar que el corte del informe de auditoría es a junio 30 de 2023, por lo tanto, a la fecha no se evidenciaba dentro del sistema de gestión las matrices de riesgo de los procesos de Gestión de la Mejora Continua y Gestión de la Cultura Ciudadana, sin embargo, y de conformidad con la respuesta y las verificaciones adelantadas se puede determinar que durante el mes de agosto de 2023, ya se realizó la identificación de riesgos para estos procesos por lo cual **se modifica** el incumplimiento, retirando a estos dos procesos del mismo.

Así mismo, y de conformidad con las respuestas recibidas por parte de la Oficina Asesora de Planeación y de los procesos de Gestión de Investigaciones, Observaciones y Analítica, y el proceso de Gestión de Lectura Escritura y Oralidad, se evidencia que los procesos fueron recientemente creados, que se encuentran elaborando su caracterización, formalización de procedimientos y demás documentos dentro del sistema de gestión, por ende, el paso siguiente será la identificación de riesgos en los próximos meses de la vigencia, por lo cual, **se modifica** el incumplimiento, retirando al proceso de investigaciones y de lectura del incumplimiento.

	<b>PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> SEG-PR-02- FR-03	 Radicado: <b>20231400372763</b> Fecha: 09-09-2023
		<b>VERSIÓN:</b> 01	
	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	<b>FECHA:</b> 18/05/2022	

Sin embargo, el incumplimiento **se mantiene** para los procesos de Financiera y Administrativa, de los cuáles no se recibió justificación alguna del motivo por el cuál no identificaron riesgos de corrupción o no lo harán para la vigencia 2023.

#### 5.4. Cumplimiento No 2: Publicación de riesgos de corrupción:

Los riesgos de corrupción se identifican para cada proceso de la Secretaría, y se realiza seguimiento de conformidad con el esquema de líneas de defensa, dado que:

- La Oficina de Planeación lidera el proceso de administración de los riesgos de corrupción, monitoreo y adicionalmente, consolida el mapa de riesgos.
- Se publicó en la página web de la SCR D la versión 1 de los mapas de riesgos de corrupción en la sección de transparencia y acceso a la información pública, de conformidad con lo que establece el artículo 2.1.1.2.1.4 del Decreto 1081 de 2015 de forma oportuna antes del 31 de enero de la vigencia: <https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/transparencia-acceso-informacion-publica/planeacion-presupuesto-informes/plan-anticorruptcion-y-de-atencion-al-ciudadano>
- Para el 2023 se evidencian acciones para que la ciudadanía y los interesados puedan manifestar sus consideraciones y sugerencias:

Durante el presente año, el PAAC será revisado y actualizado de acuerdo con los resultados de su seguimiento y evaluación.



**Si tiene sugerencias, expectativas, quejas, peticiones, reclamos o denuncias del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2023: [Ingrese aquí](#)**

**Fuente:** Numeral 4.3.4 Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, botón de transparencia.

- Se evidencian ajustes y modificaciones necesarias orientadas a mejorar el mapa de riesgos de corrupción: El proceso de Gestión Financiera no había identificado riesgos de corrupción al inicio de la vigencia, para el segundo trimestre ya identificó riesgos de corrupción.
- Los líderes de los procesos y equipos realizarán monitoreo y evaluación de conformidad con la periodicidad definida a la gestión de riesgos de corrupción.

#### 5.5. Oportunidad de Mejora No 2: Publicación de manera oportuna por parte de la OAP en los diferentes espacios de la SCR D (CULTUNET y botón de transparencia) de las actualizaciones y monitoreos realizados en gestión del riesgo: (Modificado)

- Se evidenció que el proceso de Gestión de Lectura, Escritura y Oralidad identificó riesgos de gestión para la vigencia 2023, pero no ha sido publicada su matriz en el espacio de la intranet:

	<b>PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> SEG-PR-02- FR-03	 Radicado: <b>20231400372763</b> Fecha: 09-09-2023
		<b>VERSIÓN:</b> 01	
	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	<b>FECHA:</b> 18/05/2022	

### Riesgos de Gestión y Corrupción

- Gestión del Direccionamiento Estratégico v2
- Gestión de la Comunicación Estratégica
- Gestión de la Mejora Continua
- Gestión del Relacionamento con la ciudadanía v2
- Gestión del Conocimiento
- Gestión de la Formulación y Seguimiento de Políticas Públicas
- Gestión de la Promoción de Agentes y Prácticas Culturales y Recreodeportivas v2
- Gestión de Investigaciones, Observaciones y Analítica de la Cultura, la Recreación y el Deporte
- Gestión de la Cultura Ciudadana
- Gestión de la Participación Ciudadana
- Gestión de la Apropiación de la Infraestructura y Patrimonio Cultural
- Gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Gestión Estratégica de Tecnologías Operativa de Tecnologías de la Información
- Gestión Jurídica
- Gestión Financiera
- Gestión de Talento Humano
- Gestión Contractual
- Gestión Administrativa
- Gestión Documental
- Gestión del Control Disciplinario
- Gestión de la Evaluación Independiente

Fuente: <https://intranet.culturarecreacionydeporte.gov.co/mipg/riesgos/riesgos-2023>

- En el numeral 4.13. Informes de monitoreo de riesgos del botón de transparencia, la OAP venía publicando los informes de monitoreo de riesgos, sin embargo, no se evidencia publicación de información de las vigencias 2022 y 2023:

Inicio > Transparencia y acceso a información pública - Resolución 1519 de 2020 > 4-5-7 Informes de monitoreo de riesgos



### 4-5-7 Informes de monitoreo de riesgos

Informes de monitoreo de riesgos

Nombre	Mes	Año	Descargar
Segundo Informe monitoreo mapas de riesgos de Gestión y Corrupción SCR (Abril - Julio) OAP -	Jul	2021	1. Descargar / Ver
Tercer informe de monitoreo de los planes de manejo de los mapas de Riesgos 2020 -	Nov	2020	1. Descargar / Ver
Segundo Informe de Monitoreo de Riesgos de Gestión y Corrupción (Plan de Manejo de Riesgos) - Segunda línea de Defensa (Dirección de Planeación) 2020 -	Ago	2020	1. Descargar / Ver
Primer informe de monitoreo de los planes de manejo de los mapas de Riesgos Gestión y Corrupción 2020 -	Abr	2020	1. Descargar / Ver

Fuente: [https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/transparencia-acceso-informacion-publica/planeacion-presupuesto-informes/informes-de-monitoreo-de-riesgos?field\\_fecha\\_de\\_emision\\_value=1](https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/transparencia-acceso-informacion-publica/planeacion-presupuesto-informes/informes-de-monitoreo-de-riesgos?field_fecha_de_emision_value=1)

### Respuesta OAP al informe preliminar:

	<b>PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> SEG-PR-02- FR-03	 Radicado: <b>20231400372763</b> Fecha: 09-09-2023
		<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	
		<b>FECHA:</b> 18/05/2022	

En uno de los casos expuesto mencionan que el proceso de gestión financiera actualizó versión 02 del mapa de riesgos, lo cual no es correcto, debido a que no han formalizado ni actualizado mapa de riesgos v2.

**Análisis Oficina de Control Interno:**

Teniendo en cuenta que de conformidad con la aclarado por la OAP a la fecha el proceso de Gestión Financiera no ha identificado riesgos de Corrupción, y que en el 2do reporte de seguimiento de los planes de tratamiento, el proceso registró una información de manera errónea frente a riesgos de corrupción que no ha sido formalizada ni revisada por la OAP, **se modifica** la oportunidad de mejora, retirando el caso de actualización de matriz de riesgos de corrupción a la versión 2, y se mantienen los casos expuestos del proceso de Gestión de Lectura, Escritura y Oralidad y la actualización del botón de transparencia.

**5.6. Cumplimiento No 3: Correcta redacción de riesgos de gestión.**

Se tomo una muestra aleatoria de riesgos de gestión (15 riesgos) para verificar la redacción de los riesgos de conformidad con los lineamientos de la metodología de riesgos de gestión y corrupción v1, evidenciando que para el total de la muestra se cumple con los siguientes criterios:





**Ejemplo:** Riesgo de gestión proceso Formulación y Seguimiento de Políticas Públicas

Posibilidad de afectación Económica y Reputacional por "Falta de cobertura para la garantía de derechos culturales y "posibles demandas a la SCRCD, debido a Inoportunidad en la entrega de los productos establecidos en el plan de acción de la Política Pública

Fuente: Mapa de riesgos de gestión proceso Formulación y Seguimiento de Políticas Públicas

**5.7. Oportunidad de Mejora No 3: Incorrecto diligenciamiento de la herramienta de monitoreo de riesgos durante el segundo trimestre por parte del proceso de Gestión Financiera. (Modificado de incumplimiento a oportunidad de mejora)**

Verificada la matriz de seguimiento a los planes de tratamiento del proceso de Gestión Financiera del II trimestre de 2023, se pudo evidenciar que el proceso diligencio información

	<b>PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> SEG-PR-02- FR-03	 Radicado: <b>20231400372763</b> Fecha: 09-09-2023
		<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	
		<b>FECHA:</b> 18/05/2022	

en la matriz de riesgos de corrupción de manera errónea, ya que, la identificación de riesgos de corrupción no ha sido revisada ni aprobada por parte de la Oficina Asesora de Planeación.

Por lo anterior, se debe informar y capacitar por parte de la OAP sobre esta situación a los procesos, para que no se registre información en las matrices que no haya sido revisada, verificada y aprobada previamente.

A	B	C	D
PROCESO	OBJETIVO DEL PROCESO	CÓDIGO	RIESGO
GESTION FINANCIERA	Administrar, registrar, controlar y mantener actualizada la información financiera de Entidad, de manera oportuna y veraz, a través de las herramientas e instrumentos dispuestos para tal fin, de acuerdo con la normatividad vigente.	RC--	La manipulación de registros en el PAC, debido al uso indebido del poder realizando omisiones de los requisitos contemplados, pueden generar la posibilidad de recibir o solicitar cualquier dación o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de tramitar un pago de manera inadecuada.
		RC--	Tramitar el proceso de pagos sin cumplir total o parcial con la documentación exigida en tiempo mediante la desviación pública, al igual que la falta de controles en el manejo de efectivo (desconocimiento o falta de pericia), pueden generar la posibilidad de recibir o solicitar cualquier dación o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de tramitar un pago de manera inadecuada.
		RC--	Alteración de los estados Financieros



Fuente: Matriz de monitoreo de riesgos de corrupción proceso gestión Financiera

[https://docs.google.com/spreadsheets/d/1nBV\\_zXybJNd8MfDML\\_N2wwZZx1A0YX07/edit#gid=1021236146](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1nBV_zXybJNd8MfDML_N2wwZZx1A0YX07/edit#gid=1021236146)

### Respuesta OAP al informe preliminar:

A la fecha el proceso de Gestión Financiera no ha identificado riesgos de Corrupción, lo cual se puede constatar en la publicación del mapa de riesgos de Gestión Financiera v1 en Cultunet: <https://intranet.culturarecreacionydeporte.gov.co/mipg/riesgos/riesgos-2023> y Link de transparencia: <https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/transparencia-acceso-informacion-publica/planeacion-presupuesto-informes/plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano> y <https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/transparencia-acceso-informacion-publica/planeacion-presupuesto-informes/gestion-de-riesgos>. Por lo tanto, no se generaría el incumplimiento.

En el 2do reporte de seguimiento de los planes de tratamiento, el proceso registró una información frente a riesgos de corrupción que no ha sido formalizada ni revisada por la OAP, lo cual se relaciona en el informe de seguimiento que se va a radicar y se está dejando como conclusión:

	<b>PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> SEG-PR-02- FR-03	 Radicado: <b>20231400372763</b> Fecha: 09-09-2023
		<b>VERSIÓN:</b> 01	
	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	<b>FECHA:</b> 18/05/2022	

De los 19 procesos que cuentan con mapa de riesgos, 2 procesos no cuentan con riesgos de corrupción, Gestión Financiera y Gestión Administrativa, se les pide amablemente verificar e identificar riesgos de corrupción, de lo contrario, por medio de memorando justificarlo.

**Análisis Oficina de Control Interno:**

De conformidad con la aclaración presentada por parte de la OAP donde se indica que el proceso de Gestión Financiera no ha formalizado riesgos de corrupción, sino que diligenció de manera errónea la matriz de riesgos de corrupción sin contar con la aprobación de la OAP **se modificó** el incumplimiento a oportunidad de mejora.

**5.8. Oportunidad de mejora No 4: Errores en los cálculos y diligenciamiento de las matrices de riesgos de gestión y corrupción del II Trimestre.**

Se evidenciaron errores en los cálculos automáticos y el diligenciamiento de información de las siguientes columnas y mapas de riesgos:

**Etapas de valoración del riesgo – análisis de riesgo inherente:**

- Mapa de riesgos de gestión proceso comunicación Estratégica: Columna Y zona de riesgo inherente.
- Mapa de riesgos de corrupción proceso comunicación Estratégica: Columnas K, M, N y P
- Mapa de riesgos de gestión proceso Gestión Financiera: Columna Y zona de riesgo inherente.
- Mapa de riesgos de corrupción proceso Gestión Financiera: Columnas K, M, N y P
- Mapa de riesgos de corrupción proceso Gestión de Talento Humano: Columnas K y P



**Etapas de evaluación del riesgo – valoración de controles:**

- Mapa de riesgos proceso Gestión de la formulación y seguimiento de Políticas Públicas: Columnas AB y AN.
- Mapa de riesgos de gestión proceso Gestión de Talento Humano: Columnas AL, AM, y AN
- Mapa de riesgos de gestión proceso Gestión Administrativa: Columnas AB y AW.

**Etapas del plan de tratamiento de riesgos:**

- Mapa de riesgos de corrupción proceso Gestión de Control Disciplinario interno: Falta información de las columnas S y T del plan de tratamiento de riesgos.

Ejemplos de las situaciones anteriormente descritas:

	<b>PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> SEG-PR-02- FR-03	 Radicado: <b>20231400372763</b> Fecha: 09-09-2023
		<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	
		<b>FECHA:</b> 18/05/2022	

	I	J	K	L	M	N	O	P	Q
	PROBABILIDAD INHERENTE	IMPACTO INHERENTE	ZONA RIESGO INHERENTE	SOLIDEZ INDIVIDUAL Diseño/Ejecución	SOLIDEZ DEL CONJUNTO DE CONTROLES	PROBABILIDAD RESIDUAL	IMPACTO RESIDUAL	ZONA RIESGO RESIDUAL	TRATAMIENTO - OPCIONES DE MANEJO
	IMPROBABLE	MAYOR	#¡VALOR!	*FUERTEFUERTE *FUERTEFUERTE *FUERTEFUERTE *FUERTE **	#¡VALOR!	#¡VALOR!	MAYOR	#¡VALOR!	REDUCIR

Fuente: Matriz de riesgos proceso Comunicación Estratégica



<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1O3AZeXnF1wunIULo5iGikIPkJpd-Z7Qv/edit#gid=1847697795>

PLAN DE TRATAMIENTO O MANEJO DE RIESGOS -PMR					
	ACTIVIDADES	META E INDICADOR	RECURSOS	RESPONSABLES	FECHA LÍMITE DE IMPLEMENTACIÓN
	Revisar en las bandejas de entradas de oficio y Bogotá se escucha si se registran quejas o informes de servidores públicos a fin de verificar y dar trámite oportuno a las quejas, evaluando que los proyectos de decisiones que surjan se encuentren ajustados a la ley			Jefe Oficina de Control Interno Disciplinario y/o Abogado conocimiento del trámite	30/11/2023

Fuente: Matriz de riesgos de corrupción proceso Control Disciplinario Interno

[https://docs.google.com/spreadsheets/d/1uQ08RcxjO6sRBZ6B0MGj\\_H\\_LIZupzb8/edit#gid=675647727](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1uQ08RcxjO6sRBZ6B0MGj_H_LIZupzb8/edit#gid=675647727)



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN</p>	<p>CÓDIGO: SEG-PR-02- FR- 03</p>	 <p>Radicado: <b>20231400372763</b> Fecha: 09-09-2023</p>
		<p>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</p>	
		<p>FECHA: 18/05/2022</p>	

ANÁLISIS DEL RIESGO - VALORACIÓN DE LOS CONTROLES										EVALUACIÓN DEL RIESGO - NIVEL DE RIESGO RESIDUAL									
Control de línea de defensa	Documento asociado - actividad / Nombre del ALERTEO A ZPMO (rigoridad de la información)	Atribución	Selección de el control / Procedimientos, Detecciones e Conexiones	Implementación	CUMPLIMIENTO			Impacto Residual	Impacto Residual	Documentación	Indicador	Controles preventivos y detectivos afectan la PROBABILIDAD		Controles correctivos afectan el IMPACTO					
					Probabilidad Inherente	Probabilidad Residual Final	Impacto Inherente					Impacto Residual Final	Zona de Riesgo Inherente	ZONA DE RIESGO FINAL	TRATAMIENTO				
	Manual: Man_01_accion_pga_2020-2024.pdf / Evaluación de riesgos de corrupción y valoración de impactos ambientales/ Manual de gestión integral de residuos sólidos (MGRS) - RESPSI	Presupuesto	73%	Manual	11%	40%	24%	20%	Documentación	Corrupción	Con Seguimiento	40%	24%	20%	20%	Low	High	High	

Fuente: Matriz de riesgos de gestión proceso Gestión Administrativa

[https://docs.google.com/spreadsheets/d/1dDshWBCGy7v42\\_yy7eaHOkZ5fCyEU8K/edit#gid=1470905634](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1dDshWBCGy7v42_yy7eaHOkZ5fCyEU8K/edit#gid=1470905634)



Por lo anterior, deberá revisarse por parte de la OAP por qué se presentan los errores en los cálculos automáticos y ajustarse de ser necesario las fórmulas o solicitar a los reportes el reporte de información.

### REPORTE REALIZADO POR LA PRIMERA LÍNEA DE DEFENSA DE LOS PLANES DE ACCIÓN

De conformidad con las acciones y fechas definidas en el plan de tratamiento de riesgos de gestión corrupción y el reporte realizado por la primera línea de defensa se obtuvieron los siguientes resultados:

#### 5.9. Incumplimiento No 2: Acciones vencidas de conformidad con fecha de implementación definida en el plan de tratamiento de riesgos.

- El proceso de Gestión de la formulación y seguimiento de Políticas Públicas tiene 2 actividades definidas en el plan de tratamiento de riesgos con fecha de cumplimiento el 30 de junio de 2023, las cuáles no se ejecutaron al 100%

	<b>PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> SEG-PR-02- FR-03	 Radicado: <b>20231400372763</b> Fecha: 09-09-2023
		<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	
		<b>FECHA:</b> 18/05/2022	

		REPORTE		II TRIM		
PMR		AVANCE		% DE AVANCE (Según cada indicador AVANCE ACUMULADO)		
RESPONSABLES	FECHA LÍMITE DE IMPLEMENTACIÓN	DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES DESARROLLADAS (Descripción del avance cuantitativo y cualitativo POR ACTIVIDAD) Indicar el resultado de las variables por indicador.	SOPORTE (Por actividad)	I TRIM	II TRIM	III TRIM
Responsables de las políticas públicas y Oficina Asesora de Planeación.	1. 30/05/2022 2. 30/06/2022	1. Se reformuló la propuesta inicial y se decidió conjuntamente entre los responsables del proceso separar los procedimientos en 1. formulación e 2. implementación de políticas públicas del sector cultura, recreación y deporte, para ello se realizaron mesas de trabajo con la Subsecretaría de Gobernanza, Subsecretaría Distrital de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento, Dirección de Lectura y Bibliotecas, Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio, y la Oficina Asesora de Planeación con el objetivo de realizar aportes, revisión y aprobación para iniciar su cargue en Pandora y formalización en el sistema de gestión.	Borrador de los Procedimientos y grabaciones de mesas de trabajo	1.50% 2.0%	1.60% 2.0%	



Fuente: [https://docs.google.com/spreadsheets/d/1FiVmkJ\\_O977mmy0eVpM-P5HvnrRldAv/edit#gid=1832721163](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1FiVmkJ_O977mmy0eVpM-P5HvnrRldAv/edit#gid=1832721163)

- El proceso de Control Disciplinario Interno tiene 2 actividades definidas en el plan de tratamiento de riesgos con fecha de cumplimiento el 30 de junio de 2023, de las cuáles no se recibió reporte de información durante el primer y segundo trimestre de la vigencia, lo que indica que no se ejecutaron al 100%

PLAN DE TRATAMIENTO O MANEJO DE RIESGOS - PMR					AVANCE		% DE AVANCE (Según cada indicador AVANCE ACUMULADO)	
ACTIVIDADES	META E INDICADOR	RECURSOS	RESPONSABLES	FECHA LÍMITE DE IMPLEMENTACIÓN	DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES DESARROLLADAS (Descripción del avance cuantitativo y cualitativo POR ACTIVIDAD) Indicar el resultado de las variables por indicador.	SOPORTE (Por actividad)	I TRIM	II TRIM
1. Actualizar los controles en el Procedimiento: Control Disciplinario Ordinario 2. Socializar Procedimiento: Control Disciplinario Ordinario a la SCR D	1. Meta: 1. procedimiento actualizados de control interno disciplinario 1. Indicador: número de procedimientos actualizados de control interno disciplinario 2. Meta: 184 2. Indicador: número de colaboradores socializados	Humanos, tecnológicos	Jefe oficina de control disciplinario interno	1. 30/05/2023 2. 31/06/2023				

Fuente: [https://docs.google.com/spreadsheets/d/1uQ08RcxjO6sRBZ6B0MGj\\_H\\_LIZupzb8/edit#gid=631372882](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1uQ08RcxjO6sRBZ6B0MGj_H_LIZupzb8/edit#gid=631372882)

**Respuesta proceso de Control Disciplinario al informe preliminar de auditoría:**

	<b>PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> SEG-PR-02- FR- 03	 Radicado: <b>20231400372763</b> Fecha: 09-09-2023
		<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	
		<b>FECHA:</b> 18/05/2022	

A través de correo electrónico los responsables del área confirman que esta actividad no se cumplió.

**Análisis Oficina de Control Interno:**

De conformidad con la respuesta el incumplimiento **se mantiene.**

Por lo anterior, los responsables de los procesos deberán consultar con la OAP si es posible la reformulación de las fechas de implementación de las actividades formuladas y establecer las acciones correctivas a las que haya lugar.



### **MATERIALIZACIÓN DE RIESGOS**

En los trabajos de auditoría basados en riesgos ejecutados por la Oficina de Control Interno para el primer semestre de la vigencia 2023 no se evidencio la materialización de riesgos, se han emitido recomendaciones u oportunidades de mejora en los informes finales de auditoría para evitar posibles hechos generadores de riesgo asociados a los procesos auditados. Sin embargo, en el reporte del segundo trimestre realizado por la primera línea de defensa se evidenció el siguiente incumplimiento:

**5.10. Oportunidad de Mejora No 5: Falta de reporte de manera oportuna a la Segunda línea de defensa de la materialización de un riesgo por parte del proceso de Gestión Administrativa. (Modificado de incumplimiento a oportunidad de mejora)**

De conformidad con los lineamientos para la administración del riesgo de la Secretaría indicados en la Política de Administración de Riesgos V2, es responsabilidad de los líderes de proceso reportar de manera inmediata por correo electrónico las materializaciones de riesgo a la segunda línea de defensa una vez se presenten los hechos.

Verificada la herramienta de monitoreo para el segundo trimestre el proceso de Gestión Administrativa reportó en la matriz de monitoreo la materialización del riesgo de Posibilidad de afectación Económica y Reputacional por pérdida o daño de bienes muebles e inmuebles y detrimento patrimonial, debido a adquirentes sin controlar, registrar y/o ejecutar, debido a los siguientes dos hechos:

	<b>PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> SEG-PR-02- FR-03	 Radicado: <b>20231400372763</b> Fecha: 09-09-2023
		<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	
		<b>FECHA:</b> 18/05/2022	

MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO		
Eventos o situaciones que evidencian la materialización del riesgo	Fecha de ocurrencia	Acciones de tratamiento implementadas
Hurto equipo computador portátil- Red Distrital de Bibliotecas Públicas Biblioteca Julio Mario Santo Domingo	Informe Rad 20237100220603 01 junio 2023	En proceso de formulación y verificación
Incendio ocurrido en la Biblioteca Pública Gabriel García Márquez -EL TUNAL	Informe Rad 20237100250223 y 20231100105251 23 junio 2023	

**Fuente:** Reporte proceso Gestión Administrativa segundo trimestre:

[https://docs.google.com/spreadsheets/d/1dDshWBCGy7v42\\_yy7eaHOkZ5fCyEUs8K/edit#gid=1470905634](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1dDshWBCGy7v42_yy7eaHOkZ5fCyEUs8K/edit#gid=1470905634)

Sin embargo y a pesar del reporte en la matriz, no se remitió de manera inmediata u oportuna la siguiente información a la segunda línea de defensa de conformidad con los lineamientos de la política de administración del riesgo V2:



- Informar por correo electrónico a la Oficina Asesora de Planeación como segunda línea de defensa, el evento o materialización de un riesgo.


Lo anterior, teniendo en cuenta que el primer hecho de hurto del bien se presentó el 1 de junio de 2023 y el segundo hecho de incendio se presentó el 23 de junio de 2023, y hasta el día 10 de agosto de 2023 (**2 meses después de los hechos**) que la OAP se encontraba revisando la herramienta de monitoreo solicitó información de la materialización al proceso, lo que evidencia que el proceso no inició por su cuenta y de manera inmediata el reporte por correo electrónico a la segunda línea de defensa de conformidad con los lineamientos institucionales.

De conformidad con los soportes remitidos por parte del proceso de Gestión Administrativa y la OAP, se evidencia que, al mes de agosto, se iniciaron con las acciones necesarias para contener la materialización del riesgo y formular las acciones correctivas a las que haya lugar.

#### **Respuesta proceso Gestión Administrativa al informe preliminar de auditoría:**

1. Con relación a la falta de reporte de este posible riesgo, es importante mencionar que se informó a la Oficina Asesora de Planeación y a la Oficina de Control Interno, mediante correo electrónico tanto las medidas de contención como primera línea de defensa, así como, la formulación de acciones correspondientes, las cuales se encuentran en revisión y ajuste. Lo anterior, en atención a los lineamientos para la administración del riesgo de la Secretaría indicados en la Política de Administración de Riesgos V2.

	<b>PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> SEG-PR-02- FR-03	 Radicado: <b>20231400372763</b> Fecha: 09-09-2023
		<b>VERSIÓN:</b> 01	
	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	<b>FECHA:</b> 18/05/2022	


**José Raúl Otálora Rincón** <jose.otalora@scrd.gov.co>  
 para Jenny, Adriana, Paola, Carlos, Nelson, Lucila, Omar, Wilma

Cordial saludo

Estimada Alejandra

Dando alcance a su solicitud, de información y registro de la materialización del riesgo sobre a los bienes de propiedad de la SCRD que son administrados por terceros me permito informar lo siguiente

**Acciones de contención como primera línea de defensa.**

Primera mesa de trabajo con la participación de la Dirección Local de Bibliotecas y representantes del Contratista – Operador que permitan la articulación de la comunicación, la gestión de reportes, y la coordinación de las acciones a seguir en caso de siniestro de bienes de la entidad. Acta de lo tratado quedó radicada mediante Orfeo 20237100235353.

Segunda mesa de trabajo. Dentro de los compromisos de la primera reunión se vio la necesidad de generar un documento que permitirá tener mejor claridad sobre las actividades, tiempos y responsables, cuando se afecten bienes del SCRD. Este documento fue compartido con los asistentes, para realizar mejoras y ajustes al mismo, facilitando de esta forma el actuar de los intervinientes en el proceso de reposición o reparación de bienes. Acta de lo tratado quedó radicada mediante Orfeo 20237100246153.

**Acciones de mejora para mitigar el riesgo**

Dentro de las actividades que se vienen trabajando se estableció la formulación de una acción de mejora, la cual se encuentra en revisión para ser adoptada.

Elaboración del protocolo de responsabilidad de bienes en la red pública de bibliotecas – Bibliored en caso de hurto, pérdida o afectación por desastre natural para revisión por parte de la oficina asesora de planeación.



Solicitud de socialización a los responsables de los bienes de estos bienes del documento en comento para ser adoptado oficialmente por el operador de Bibliored

Quedamos atentos a cualquier información adicional que se requiera.

- Es importante señalar que, por tratarse de bienes administrados por terceros, contrato cuya supervisión está a cargo de la Dirección de Lectura y Bibliotecas, se hizo necesario convocar reuniones para recabar la información y tener claridad sobre el proceder con un tercero (Operador – Contratista), situación que nos demandó tiempo para revisar y concretar nuestra intervención y las acciones correctivas y de mejora correspondientes.
- Con base en lo descrito anteriormente y teniendo en cuenta que SÍ se realizó reporte por correo y dejó también claro en la matriz de riesgos que estábamos en proceso de verificación, de manera respetuosa solicitamos que la situación presentada NO sea catalogada como un incumplimiento, sino como una oportunidad de mejora, dado que se requiere coordinación de las partes.

### Respuesta OAP al informe preliminar de auditoría:

Al ir culminando el informe del segundo seguimiento, la OPA al verificar el reporte la materialización riesgo 03 del proceso de Gestión Administrativa, como segunda línea envió un correo el 10 agosto Acciones para materialización de riesgos: Proceso de Gestión Administrativa (R3) copiando correo a Para: Adriana María Cruz Rivera <adriana.cruz@scrd.gov.co>, Paola Andrea Ramírez Gutiérrez <paola.ramirez@scrd.gov.co>, José Raúl Otálora Rincón jose.otalora@scrd.gov.co Cc: Carlos Alfonso Gaitán Sánchez <carlos.gaitan@scrd.gov.co>, Nelson Javier Velandia Castro <nelson.velandia@scrd.gov.co>, Lucila Guerrero Ramirez <lucila.guerrero@scrd.gov.co>, Omar Urrea Romero <omar.urrea@scrd.gov.co>, Wilma Rocio Bejarano Gaitán wilma.bejarano@scrd.gov.co , e informando que de acuerdo con la política de administración de riesgos que se debe hacer, por lo cual el viernes 11 se tuvo reunión con el proceso para verificar situaciones que generó la materialización, el riesgo, los controles, borrador de Acción Correctiva y el lunes 14 se tuvo otra mesa de trabajo para verificar ajustes de la Acción correctiva. Así mismo, el proceso contestó acciones de contención como primera línea de defensa y para mitigar el riesgo.

	<b>PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> SEG-PR-02- FR-03	 Radicado: <b>20231400372763</b> Fecha: 09-09-2023
		<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	
		<b>FECHA:</b> 18/05/2022	

Adicionalmente, el viernes 11 se envió correo a la OCI dando alcance sobre el correo Solicitud de Información sobre Materialización de Riesgos, informando sobre este riesgo materializado y las acciones que se tomaron inmediatamente una vez la OAP se enteró sobre la materialización del riesgo.

#### **Análisis Oficina de Control Interno:**

Teniendo en cuenta los soportes remitidos, se evidencia que desde la OAP se informó el día 10 de agosto de 2023 al proceso de Gestión Administrativa las acciones que debían seguir para el reporte de la materialización del riesgo de conformidad con los lineamientos de la política de riesgo V2. Sin embargo, la política establece que es el proceso que evidencia la materialización de su riesgo quién debe reportar de manera inmediata la materialización mediante correo electrónico a la segunda línea de defensa y así se activan los demás protocolos establecidos. Lo anterior, evidencia que la primera línea de defensa no tiene claridad frente a las acciones a seguir una vez materializado el riesgo, por lo anterior, **se modificó** de incumplimiento a oportunidad de mejora el numeral 5.10, teniendo en cuenta que durante el mes de agosto de 2023 se reportó por parte del proceso que ya estaban adelantando las acciones para mitigar la materialización del riesgo y se estaba brindando por parte de la segunda línea el debido acompañamiento.



#### **5.11. Oportunidad de mejora No 6: Debilidades en el reporte de materializaciones de riesgo en el seguimiento trimestral por parte de la primera línea de defensa. (Se mantiene)**

En las matrices de seguimiento trimestral se pregunta a los procesos si para el trimestre a reportar se materializaron riesgos, los siguientes procesos no diligenciaron las columnas donde se pregunta dicha información, por lo cual no es posible determinar si hubo o no materializaciones que no hayan sido reportadas a la OAP:

- Gestión del conocimiento e innovación.
- Gestión de la formulación y seguimiento de Políticas Públicas.
- Gestión de la promoción de agentes y prácticas culturales y recreodeportivas.
- Gestión de tecnologías de la información y comunicaciones.
- Gestión Documental.
- Gestión de Control Disciplinario.
- Gestión de Lectura, Escritura y Oralidad

#### **Respuesta al informe preliminar proceso de Gestión de Lectura, Escritura y Oralidad:**

En relación con las matrices de seguimiento trimestral a los riesgos, la Dirección de Lectura y Bibliotecas realizó el reporte a la materialización de los riesgos RGPCR-4 Posibilidad de afectación Reputacional por \*incumplimiento de la meta de población a atender \*, debido a la baja participación de usuarios en las actividades programadas en mediación de lectura, escritura y oralidad y RG-PCR-5 Posibilidad de afectación Reputacional por \*disminución en el reconocimiento de la oferta de servicios \*, debido a dispersión de las acciones de formación en las diferentes áreas de la Dirección de Lectura y Bibliotecas, en el marco del proceso de Gestión de la Promoción de

	<b>PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> SEG-PR-02- FR- 03	 Radicado: <b>20231400372763</b> Fecha: 09-09-2023
		<b>VERSIÓN:</b> 01	
	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	<b>FECHA:</b> 18/05/2022	

Agentes y Prácticas Culturales y Recreodeportivas, con corte a junio de 30 de 2023, en el instrumento solicitado por la Oficina Asesora de Planeación, tal como lo reafirma la segunda línea, Oficina Asesora de Planeación

en el radicado de Orfeo 20231700343023 con asunto “Segundo Informe de monitoreo a los planes de tratamiento de los riesgos de Gestión y Corrupción a junio 30 del 2023 y primer seguimiento de controles”

Soporte de controles:

<https://drive.google.com/drive/folders/1SIH1wxCopP72a70ThSTD7JVgaevi--bY>

Constancia de reporte en el google forms dispuesto por la Oficina Asesora de Planeación:

<https://drive.google.com/drive/folders/1QQld4sKeaDw5rNc-tUVPv5U4isaPCXa4>

#### **Análisis Oficina de Control Interno:**



Se adjunta soporte de la falta de reporte del proceso de Gestión de Lectura, Escritura y Oralidad sobre si hubo o no materializaciones de riesgos durante el segundo trimestre de la vigencia 2022 en la herramienta de monitoreo, consultar en el enlace

[https://docs.google.com/spreadsheets/d/1LMFCLhcVZ--EIWrTG8OHPa3TO8vD\\_kqN/edit#gid=310649508](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1LMFCLhcVZ--EIWrTG8OHPa3TO8vD_kqN/edit#gid=310649508),

columnas BJ, BK y BL, por lo anterior la oportunidad de mejora se mantiene.







	<b>PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> SEG-PR-02- FR-03	 Radicado: <b>20231400372763</b> Fecha: 09-09-2023
		<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	
		<b>FECHA:</b> 18/05/2022	

## 6. CONCLUSIONES

- Se dio cumplimiento al objetivo de la auditoría, ya que se pudo verificar el seguimiento a la gestión del riesgo adelantado por la primera y segunda línea de defensa para el primer semestre de la vigencia 2023.
- La SCRD cuenta con lineamientos para que todos los procesos de la entidad apliquen en la gestión de riesgos de gestión, corrupción y seguridad de la información, sin embargo, estos lineamientos deberán actualizarse teniendo en cuenta la actualización de la versión 6 de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas del DAFP.
- Se actualizaron las matrices de riesgo de gestión, corrupción y seguridad de la información para la vigencia 2023, sin embargo, hay dos (2) procesos que no han adelantado la identificación de riesgos de corrupción.
- Se evidencia la correcta redacción de riesgos de gestión.
- El proceso de Gestión Financiera diligenció de manera errónea en la herramienta de monitoreo de los planes de tratamiento, información sobre la identificación de riesgos de corrupción que aún no han sido aprobados por la OAP.
- Se presentan errores en los cálculos automáticos y/o diligenciamiento de información de la totalidad de columnas de las matrices de riesgo de gestión y corrupción de seis (6) procesos.
- Dos (2) procesos tienen actividades vencidas de conformidad con la fecha de implementación definida en el plan de tratamiento de riesgos.
- Un (1) proceso reportó en el seguimiento trimestral la materialización de uno de sus riesgos, sin embargo, no realizó la ruta de reporte a través de correo electrónico a la segunda línea de defensa de conformidad con los lineamientos de la política de administración del riesgo V2.
- Se presentan debilidades en el reporte realizado de manera trimestral por parte de la primera línea de defensa de los riesgos materializados, ya que, no se está diligenciando la información solicitada en la herramienta de monitoreo.

## 7. RECOMENDACIONES

- Estudiar la aplicabilidad en la SCRD de los riesgos fiscales definidos en de la versión 6 de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas del DAFP y empezar los ejercicios de actualización de los lineamientos y herramientas de gestión del riesgo.

	<b>PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> SEG-PR-02- FR-03	 Radicado: <b>20231400372763</b> Fecha: 09-09-2023
		<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	
		<b>FECHA:</b> 18/05/2022	

- Adelantar la identificación de riesgos de corrupción por parte de los líderes de los dos (2) procesos que no han realizado la identificación, solicitar el acompañamiento y asesoría a la OAP.
- Socializar a los colaboradores de la Secretaría las acciones que deben seguir una vez se presente la materialización de un riesgo.
- Iniciar con la formulación de acciones correctivas para las actividades vencidas establecidas en el plan de tratamiento de riesgos de Gestión de la formulación y seguimiento de Políticas Públicas y Control Disciplinario Interno.
- Publicar de manera oportuna las actualizaciones a las matrices de riesgos e informes de monitoreo en CULTUNET y el botón de transparencia.
- Revisar el correcto y completo diligenciamiento de las matrices de riesgos, y ajustar las fórmulas cuándo se generen errores.

## 8. PLAN DE MEJORAMIENTO

Se solicita informar a la Oficina Asesora de Planeación, en los siguientes diez (10) días hábiles posteriores a la comunicación del informe final, las acciones correctivas o de mejora a implementar, en cumplimiento del Procedimiento para la mejora vigente.

## 9. FIRMAS

Elaboró  
**Diana Romero Varila**  
 Auditor - Contratista OCI  
*Firma electrónica*

Aprobó  
**Omar Urrea Romero**  
 Jefe Oficina de Control Interno  
*Firma electrónica*

**Nota:** La comunicación interna remisoría del presente informe se constituirá como el informe ejecutivo y debe incluir como mínimo el resumen del resultado.

**Documento 20231400372763 firmado electrónicamente por:**

**Omar Urrea Romero**, Jefe Oficina de Control Interno, Oficina de Control Interno, Fecha firma:  
 09-09-2023 19:28:56



603aaf0fbfbbd773dc3669d2bf21b001ac78fa1b0e0bdb382a9717c42f8d18a4